

SOLICITANTE FOLIO 250486300020424
Presente.-

En relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información de la Plataforma Nacional de Transparencia, con número de folio 250486300020424 el día 09 de diciembre del año 2024, en la que solicita:

“Para fines investigativos sobre los puestos públicos que han desempeñado las mujeres en el estado de Sinaloa, se solicita documento acta de mayoría emitida por el IEES que avala la toma de protesta de los presidentes y presidentas municipales, síndicos y síndicas procuradoras así como regidores y regidoras, desde el año 2001 a la fecha.”

En respuesta a lo solicitado hago de su conocimiento que es de mencionarse que no en todos los casos se pudo encontrar la Constancia de Mayoría respectiva, sin embargo, se agrega, acta circunstanciada de cómputo y la relación de candidaturas electas para integrar los ayuntamientos, lo anterior, en cuanto a los años 2001, 2004, 2007, 2010 y 2013.

En el caso de los ayuntamientos que se integraron en los procesos electorales locales 2015-2016, 2017-2018, 2020-2021 y 2023-2024, se agregan todas las constancias de mayoría correspondientes.

Al respecto adjunto al presente los siguientes enlaces, en los que se podrá descargar la información solicitada, desagregada por cada proceso electoral:

Proceso Electoral 2001. <https://cdrive.page.link/fagi69zkkmdiQrD29>

Proceso Electoral 2004. <https://cdrive.page.link/3xPYQmCqfeDRNPqN9>

Proceso Electoral 2007. <https://cdrive.page.link/PN5HE51BDytPCPZM8>

Proceso Electoral 2010. <https://cdrive.page.link/wF7w5sx7t372GpfJ9>

Proceso Electoral 2013. <https://cdrive.page.link/RbVugaFNdPrzopwm7>

Proceso Electoral 2015-2016. <https://cdrive.page.link/cXweA9WmaNQNPDAV9>

Proceso Electoral 2017-2018. <https://cdrive.page.link/vmLsuu99ts2KefJX6>

Proceso Electoral 2020-2021. <https://cdrive.page.link/dArijdepfL5vFcnu46>

Proceso Electoral 2023-2024. <https://cdrive.page.link/uNY7EJUijt2mDFjh6>

La presente respuesta se expide con fundamento en los artículos 1, 4, 19, 136 y demás aplicables de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier duda y/o aclaración.

ATENTAMENTE
Culiacán, Sinaloa, a 09 de diciembre de 2024

LIC. GUADALUPE MENDOZA PADILLA
JEFA DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

C.c.p. Archivo.